

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

309

N° INF. TECNICO

280

TRAMITADA

12/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3720151112-2807-2015-030158169

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/11/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **309** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **429-HTP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **280** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
280	21486	09/11/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720151112-2807-2015-030158169

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 55 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH. 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.07 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 1.07

LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.76 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 31.78

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 429-HTP SemiRemolque ▶ 429-HTP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.60	5.13					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(MC) 12				
PESOS X EJES	5	18	32				
N° DE RUEDAS	2	12	96				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.22	1.60				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/11/2015

FECHA HASTA ▶ 16/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

N° SOLICITUD
21486

INGRESO
09/11/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 55 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH. 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.07 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 1.07
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.76 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 31.78

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 429-HTP SemiRemolque ▶ 429-HTP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.60	5.13					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(MC) 12				
PESOS X EJES	5	18	32				
N° DE RUEDAS	2	12	96				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.22	1.60				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY
URIOSTE STOLTZE
8494430-K